

La Esmeralda, 14/04/2023

Sr/ra. Leda Clarita Nuñez

LIDER COMUNITARIO DEL RECINTO/SECTOR Parroquia La Esmeralda

De mi consideración

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

En tal virtud solicito muy comedidamente nos haga llegar la pregunta o el tema que el GAD Parroquial Rural La Esmeralda, rinda cuentas a sus mandantes.

Mi recomendación es que gestionen ante  
alguna autoridad, la donación de canastas na  
vidieras para todos los adultos mayores de  
la parroquia aunque no estén en el programa  
del adulto mayor.

*(Firma)*

La Esmeralda, 14-04-2023

Sr/ra. Si Diana Orellana

LIDER COMUNITARIO DEL RECINTO/SECTOR Barrio SAN JOSÉ

De mi consideración

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

En tal virtud solicito muy comedidamente nos haga llegar la pregunta o el tema que el GAD Parroquial Rural La Esmeralda, rinda cuentas a sus mandantes.

Tengo un cordial saludo del Barrio SAN JOSÉ  
Si deberían rendir cuentas de todo lo que  
se ha realizado durante toda su gestión  
es decir de todos los proyectos realizados

Si Diana Orellana

La Esmeralda, 14/04/2023

Sr/ra. Hernan Rumiguano

LIDER COMUNITARIO DEL RECINTO/SECTOR Embarcadero Grande

De mi consideración

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

En tal virtud solicito muy comedidamente nos haga llegar la pregunta o el tema que el GAD Parroquial Rural La Esmeralda, rinda cuentas a sus mandantes.

si esta contemplado el arreglo de la  
via en la presente administracion  
si compran o no la gallineta

---

---

---

---

Guafel

La Esmeralda, 14 de abril 2023

Sr/ra. Programa del Adulto Mayor

LIDER COMUNITARIO DEL RECINTO/SECTOR \_\_\_\_\_

De mi consideración

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

En tal virtud solicito muy comedidamente nos haga llegar la pregunta o el tema que el GAD Parroquial Rural La Esmeralda, rinda cuentas a sus mandantes.

El proyecto Adulto Mayor va a continuar  
trabajando la nueva administración.

\_\_\_\_\_

La Esmeralda, \_\_\_\_\_

Sr/ra. Maritza Peñafiel

LIDER COMUNITARIO DEL RECINTO/SECTOR Sra Maritza Peñafiel  
Isla del Tesoro

De mi consideración

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

En tal virtud solicito muy comedidamente nos haga llegar la pregunta o el tema que el GAD Parroquial Rural La Esmeralda, rinda cuentas a sus mandantes.

Siempre he pedido el alumbrado o  
lectico desde la entrada y no he sido  
atendido y aun sigo en vigencia  
la reconstrucción de la cancha

Maritza Peñafiel

La Esmeralda, \_\_\_\_\_

Sr/ra. Javier Camacho

LIDER COMUNITARIO DEL RECINTO/SECTOR Banío Lindo

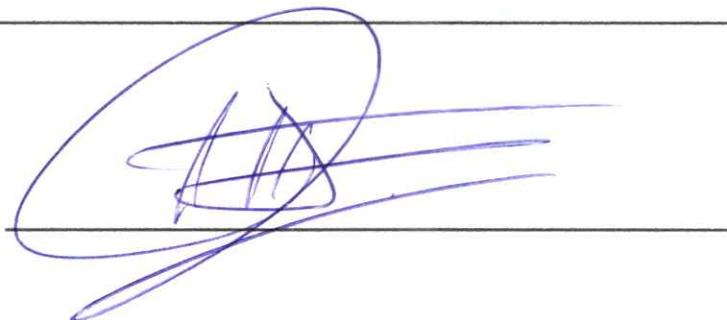
De mi consideración

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

En tal virtud solicito muy comedidamente nos haga llegar la pregunta o el tema que el GAD Parroquial Rural La Esmeralda, rinda cuentas a sus mandantes.

Porque no se ha cambiado el alcantarillado y las piscinas de oxidación

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



1

La Esmeralda, \_\_\_\_\_

Sr/ra. José Peñafiel

LIDER COMUNITARIO DEL RECINTO/SECTOR El Triunfo

De mi consideración

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

En tal virtud solicito muy comedidamente nos haga llegar la pregunta o el tema que el GAD Parroquial Rural La Esmeralda, rinda cuentas a sus mandantes.

No tengo agua permanente que he  
hecho la Junta por soluciones  
Tambien solicito unas canchales de  
lastru y no he sido atendido

José Peñafiel

La Esmeralda, \_\_\_\_\_

Sr/ra. Segundo Iza

LIDER COMUNITARIO DEL RECINTO/SECTOR Presidente Proyecto Agua Peñ  
chica

De mi consideración

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

En tal virtud solicitó muy comedidamente nos haga llegar la pregunta o el tema que el GAD Parroquial Rural La Esmeralda, rinda cuentas a sus mandantes.

---

---

---

---

---

---

---

---

La Esmeralda, 17 de Abril del 2023

Sr/ra. Nelly Rosalia Ulloa

**LIDER COMUNITARIO DEL RECINTO/SECTOR** Barrio Nueva Esperanza

De mi consideración

De acuerdo al artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, están obligados a rendir cuentas las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

En tal virtud solicito muy comedidamente nos haga llegar la pregunta o el tema que el GAD Parroquial Rural La Esmeralda, rinda cuentas a sus mandantes.

Señor Presidente Msc. Ángel Mayra con respecto a su ofrecimiento sobre el tema del alcantarillado del Barrio Nueva Esperanza. ¿Qué pasó? Ya que nos hizo pedir permiso al dueño del terreno por donde iba a pasar el alcantarillado. En caso que me conteste que no es su competencia "GADP La Esmeralda" de la gestión del alcantarillado por qué no pidió el convenio a la entidad competente correspondiente.  
¿Por qué no se ha realizado las mejoras para las diferentes calles de la Parroquia La Esmeralda.

Nelly Ulloa



Mcs. Ángel Cicerón Maya Valverde  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA ESMERALDA**

De mis consideraciones

Dando contestación a documento No. **GADPRLE-VLQC-082-2023**, de fecha 24 de marzo de 2023, digo lo siguiente:

1. Que se incluya dentro del informe de rendición de cuentas, informe detallado sobre el destino de los recursos del presupuesto anual del periodo 2022, en virtud de que la obra presupuestada para la construcción de gradas de hormigón simple y escenario para la cancha existente, en la Escuela Ruperto Meza del Recinto La Azucena Parroquia La Esmeralda no se ha realizado.
2. Que se transparente el presupuesto real de gastos realizados en la construcción de los paraderos ubicados en el Recinto San Antonio y Santa Clemencia, de esta Parroquia La Esmeralda, ya que en el Informe del presupuesto del objetivo estratégico institucional tiene un valor de **USD. 12.173. 75/100. (DOCE MIL DOLARES CIENTO SETENTA Y TRES CON 75/100).**

Así también en calidad de presidente de la Asamblea Local Ciudadana de La Parroquia La Esmeralda, y a petición de los ~~ciudadanos~~ del Recinto La Azucena y demás Recintos aledaños de La Parroquia, que se realice el dragado del Río Tronador, a fin de evitar y mitigar riesgos por afectación de la etapa invernal y crecida del Río y no socave las riveras y desbordamiento del Río antes mencionado y no cause afectación a las propiedades y cultivos de la zona.

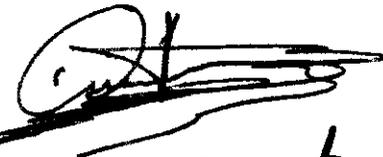
También solicito que de manera oportuna se comunique e informe a la ciudadanía y a esta Asamblea Local Ciudadana, las visitas de funcionarios de ministerios y otros Organismos, que visitan el GAD Parroquial, ya que en días anteriores se ha tenido la visita de Secretaria de Riesgos, la misma que han evaluado las zonas de riesgos de la Parroquia, y no han incluido al sector del Recinto La Azucena como zona de riesgos del Río Tronador.

Por la favorable atención a mi documento reitero mis agradecimientos.

Atentamente

  
Lcdo. Alex Xavier Mora Orellana  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL  
PARROQUIA LA ESMERALDA**

Recibido  
14/04/2023  
Hora: 11h 20

  
Presidente  
0978913636  
19